

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 8 de mayo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a los interesados las resoluciones de reintegro, de los expedientes que no han podido ser notificados de las subvenciones concedidas individuales en el sector de personas con Discapacidad solicitadas en base a la Orden de 10 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería (convocatoria 2012).

Intentada la notificación del acto de resolución de reintegro de los expedientes que no han podido ser notificados de las subvenciones concedidas recaída en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos actos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Luis Montoto, 89, en Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCIONES INDIVIDUALES SECTOR PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Beneficiaria: NAI.
Representante: Glaucila Silveirinha Andrade.
Expediente: 742-12-03234-20.
Subvención: Individual personas con discapacidad.
Modalidad: Transporte.

Beneficiaria: NAI.
Representante: Glaucila Silveirinha Andrade.
Expediente: 742-12-02836-12.
Subvención: Individual personas con discapacidad.
Modalidad: Adquisición, renovación y/o reparación de prótesis ocular.

Sevilla, 8 de mayo de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.